CAMBIO DE RUMBO

El nuevo Reglamento de Control, el procedimiento de la codecisión y la reforma de la PCP, retos para un año histórico

ESCRIBE: ALBERTO ALONSO

Una vez más, el año que comienza anuncia cambios importantes para el sector pesquero. Al tratarse de una de las políticas comunes en la UE, el Tratado de Lisboa afectará a la Pesca, regida hasta ahora por las decisiones del Consejo y que a partir de este momento dependerá también de la opinión del Parlamento. En este contexto, la UE afronta la reforma de la Política Común Pesquera y la aplicación del nuevo Reglamento de Control, el Diario Electrónico de A Bordo (DEA) y las nuevas normativas para la lucha contra la pesca ilegal .

Poco a poco, los informes científicos comienzan a hablar de recuperación de las principales especies sometidas a planes de recuperación y medidas excepcionales en los últimos años.

A lo largo de 2009, esta circunstancia permitió decisiones como la de la reapertura de la pesquería de bacalao en Terranova, que, por encima de las consecuencias reales sobre la actividad, que todavía son escasas, representó un hito simbólico importante. En las aguas comunitarias, los datos han permitido un incremento en las posibilidades de pesca de la merluza en Gran Sol.

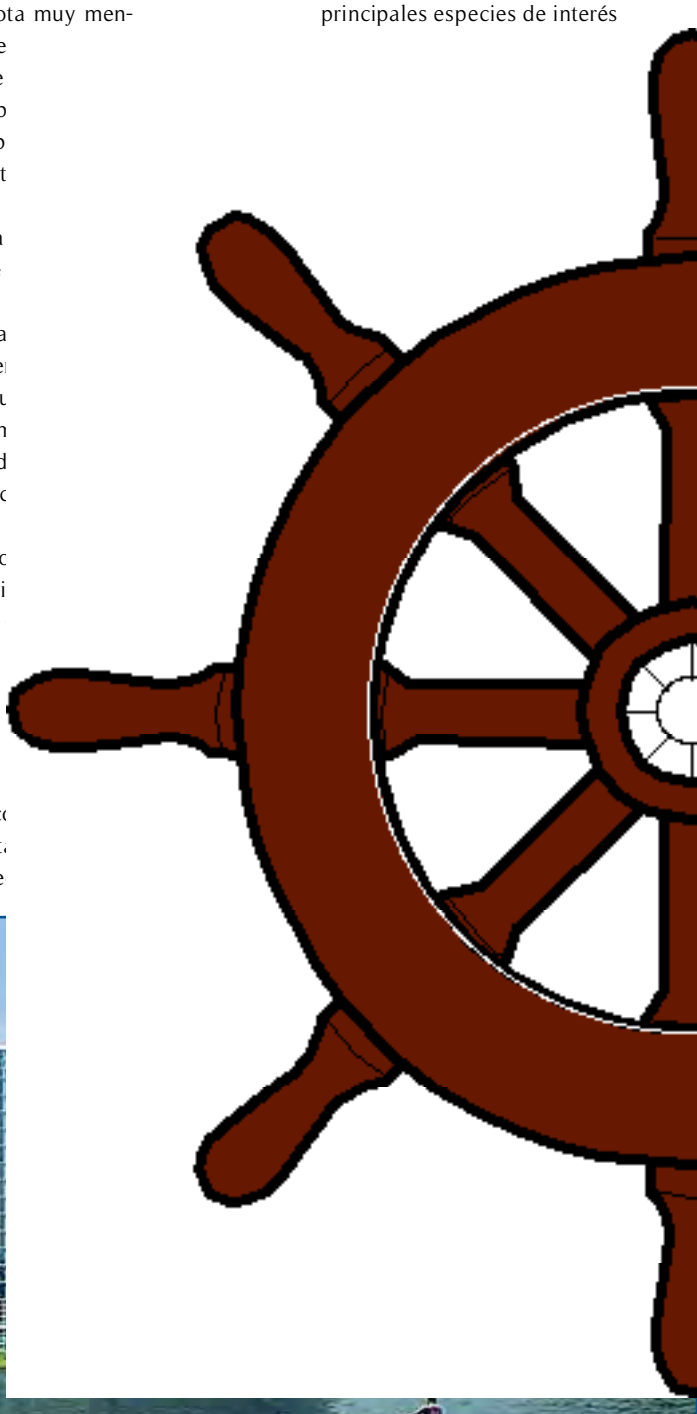
Tanto el bacalao de Terranova como la merluza de Gran Sol han sido históricamente emblemas de la actividad de la flota, aún cuando hoy las cosas hayan cambiado, y la especie objetivo de nuestra flota en el Atlántico Noroccidental sea actualmente el fletán negro y en las aguas comunitarias haya especies como el gallo, el rape o la raya que han ganado en importancia por la necesidad de diversificación.

El resultado de todo este proceso ha sido el de la configuración de una flota muy menguada con respe
había, que dirige
hacia varias esp
ha tenido que ab
geográfico de act
Todos los datos
que lo peor de la
de la flota ya se
que a partir de
pendiente la esta
un sector pesque
que adaptarse a u
juego todavía n
desde el punto d
exigencia en su c
y del control. De
tir del 1 de enero
ha entrado en vi
Reglamento de
obliga a re-
portar infor-
máticamente
las capturas
mediante un
Diario Electrónic
y que incrementa
dad de los inspe

nitarios y de la Agencia Europea de Control de la Pesca.

Las datos alentadores sobre la recuperación de algunas de las principales especies de interés





La pesca avanza hacia la estabilización, tanto de los recursos como de la flota

El control será el principal condicionante para la actividad de la flota

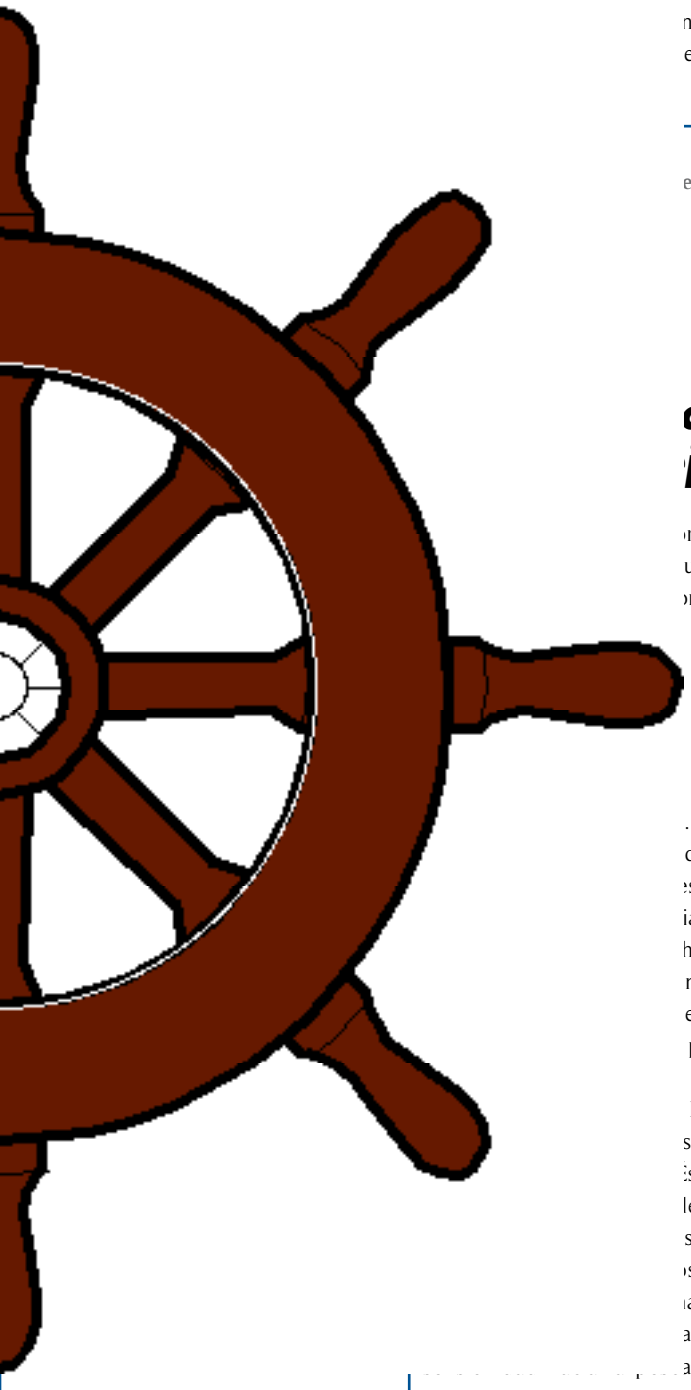


cimiento de posibilidades de pesca mediante TAC y cuotas seguirá en manos del Consejo y, por lo tanto, del consenso entre los Estados Miembros, Codecisión, en la que el Parlamento deberá dar su conformidad.

Está pendiente, en este sentido, toda la reforma de la PCP,

n-

el



Javier Touza Touza

e de la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo



que nuestra voz llegue jor a la Unión Europea

r del Tratado de Lisboa es, uno de los grandes aconte- ndicionará nuestro futuro de cara al año que comienza.

Para el sector pesquero, esta consolidación de la UE como unidad democracia, adquiere una . La pesca es, como sabedes áreas en las que la caside casi plenamente en la ia. El tan criticado déficit hasta ahora, un freno para mportancia tiene en áreas en el ámbito de la unión de peso específico ha podido

Lisboa, el poder reside un s Estados y un poco más en sto se plasma en el denole codecisión. Es decir, que s Estados) y el Parlamento s), tendrán que ponerse de ar decisiones.

a demostrado una mayor a como actividad social y económica, mientras que la Comisión, a la hora de enviar sus documentos al Consejo, siempre ha hecho prevalecer los intereses medioambientales sobre los sociales y económicos.

En el sector pesquero estamos convencidos de que el futuro únicamente puede estar en una cohabitación justa de ambos intereses. Es más, consideramos que los intereses medioambientales son también los nuestros. Sin embargo, siempre hemos creído que en el Consejo, donde los Estados sin pesca tienen un gran poder de decisión, nuestra actividad ha sido utilizada como una estrategia de imagen en la que concentrar toda la política medioambiental. Vemos, por ejemplo, que la política de Medio Ambiente se ha fundido con las de Pesca y Agricultura (tanto en la UE como en los Estados, como España) cuando, como hemos podido comprobar recientemente en Copenhage, los grandes problemas medioambientales tienen más que ver con las emisiones de gases a la atmósfera.

Esperamos, por lo tanto, que en la reforma de la Política Común Pesquera que se tramita actualmente en la UE, se plasme ya esa voluntad popular representada por la codecisión como cura del déficit democrático.

Porque seguimos pensando que la pesca no es sólo necesaria para las regiones que de ella dependemos, sino que es imprescindible para garantizar un futuro basado en los recursos renovables, como el pescado.